

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana
Reunión de trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala “Benita Galeana”

21 de agosto de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EDY ORTIZ PIÑA.- Buenos, diputadas y diputados a las vecinas y vecinos que nos acompañan de las diferentes delegaciones del Distrito Federal, agradecemos su presencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Le voy a pedir al diputado Carlos Hernández Mirón, Vicepresidente de esta Comisión, pueda hacer favor de pasar lista de asistencia.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muy buenos días a todos. Por instrucciones de la Presidencia, pasamos lista de asistencia.

Diputado Ortiz Piña, presente; diputado Carlos Hernández, presente; diputado Edgar Torres Baltazar.

EL C. PRESIDENTE.- Comento que envió un oficio el diputado Edgar Torres Baltazar.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muy bien. Hay un documento en el cual justifica su inasistencia.

Diputado Alfredo Vinalay Mora, está presente; diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, de igual manera; diputada Nancy Cárdenas Sánchez; diputada Rebeca Parada Ortega, presente; diputado José Luis Morúa Jasso; diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados y diputadas. Por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Le solicitaría en tal sentido si puede tomar la votación por economía parlamentaria del acta de la reunión anterior, toda vez que ésta fue distribuida en su momento a cada uno de los diputados para su aprobación y los que estuvieran de acuerdo pudieran manifestarlo levantando la mano, si puede tomar la votación, diputado, vicepresidente.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia, ponemos a consideración de los integrantes de esta Comisión, el acta de la sesión anterior.

Los que estuvieran a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, le solicitaría continuáramos con la lista del orden del día.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- El siguiente punto del orden del día es la lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la reunión de trabajo de esta Comisión celebrada el 25 de junio del año en curso.
- 3.- Consideración de la versión estenográfica de la reunión anterior.
- 4.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura y discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, a que se revise el estatus jurídico de los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano y elimine las inconsistencias jurídicas que obstaculicen su aplicación.
- 6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Dirección General de Servicios Urbanos, se destinen recursos y realicen las obras necesarias para dotar de alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México.
- 7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo al proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, designe una calle con el nombre de “Ernesto Alonso” en el Distrito Federal.
- 8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto a los permisos concedidos al Colegio Maignac, para edificar una construcción

en la casa ubicada en la Calle de Presidente Carranza número 64 en la colonia Villa Coyoacán.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la colonia Moctezuma, Segunda sección.

10.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Azcapotzalco.

11.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc.

12.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa.

13.- Asuntos generales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente, Carlos Hernández Mirón.

Si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del orden del día.

Diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Nada más para solicitar, diputado Presidente, que en el orden del día como punto número 10 inmediatamente después de la propuesta que tenemos en torno a la Colonia Moctezuma Segunda Sección, a la hora de iniciar los Programas Delegacionales iniciemos con el Programa Delegacional de Iztapalapa.

Esa es la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra intervención, diputados? No, ninguna.

Quiero comentar que dada la sesión que vamos a iniciar el día de hoy de carácter maratónica, se van a añadir otros Programas Delegacionales, y recuerdo a ustedes que está pendiente Gustavo A. Madero, está pendiente Tláhuac y el Gobierno del Distrito Federal se comprometía a hacer llegar Cuajimalpa.

En ese sentido, seguramente el orden del día, apelando a su consideración, yo solicitaría que lo votáramos como está presentado en este momento y que discutiéramos el paquete completo de los Programas Delegacionales que habrán de ser presentados.

Entiendo que están pendientes algunos dictámenes, el de Tláhuac, el de Iztapalapa, y en tal sentido el de Cuajimalpa que estaría llegando el día de hoy.

Que abordemos, que votemos en este momento este orden del día, que hagamos el anexo de lo que falta y que en tal sentido si hay necesidad de darnos un receso lo hagamos.

Está solicitado el Salón, la ex biblioteca, en el 2º piso, para el día lunes a las 11 de la mañana.

Que en este momento por la falta de la entrega de los dictámenes iniciemos con los asuntos particulares que se están presentando.

Entonces en ese sentido solicitaría que hiciéramos la votación en este momento.

Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Número 4, se pone a consideración la lectura y en su caso aprobación del orden del día. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo. Se añaden las observaciones de la Presidencia. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente.

En términos de las facultades que nos permite el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, un servidor decreta un receso de 15 minutos. Les pido a los diputados que permanezcan en esta sala y voy a pedir a todos los asistentes nos permitan por favor 15 minutos para reiniciar, por favor, es para todos los asistentes, si nos permiten en la parte de afuera, vamos a tener una reunión a puerta cerrada exclusivamente los diputados integrantes de esta Comisión y los diputados invitados a esta sesión.

(RECESO)

EL C. PRESIDENTE.- Les vamos a solicitar a los de Resguardo si nos ayudan con la gente que está afuera para poder reanudar por favor, que tomen las medidas precautorias y necesarias.

Se reanuda la sesión, no sin antes agradecer la presencia del diputado Daniel Salazar, invitado a esta sesión, parece que también se encuentra la diputada Elba Garfias, que salió un momento, y el diputado Juan Carlos Beltrán.

Entonces, voy a solicitarle al Vicepresidente de la Comisión, a su vez Secretario en esta sesión, que pueda continuar con el orden del día para poder desahogar la sesión prevista para el día de hoy. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Presidente, el siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal a que se revise el estatus jurídico de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano y elimine las inconsistencias jurídicas que obstaculizan su aplicación.

EL C. PRESIDENTE.- En este sentido quiero informar a ustedes que tendría que desecharse este punto del orden del día, toda vez que este punto fue presentado por la diputada Margarita Martínez Fisher hace un año, el cual solicita en términos

concretos la presentación y aprobación de los nuevos Programas Delegacionales, toda vez que estamos en la discusión y aprobación de estos, si no hay inconveniente, tendríamos que desechar este punto.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones del diputado Presidente, ponemos a consideración a los integrantes de esta Comisión el resolutivo en el cual se desecha el punto en comento. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

Los que estén en contra.

Abstenciones. Una abstención.

Se aprueba desechar este punto de acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Simplemente solicitar a la Presidencia de la Comisión se le notifique las razones por las que este es desechado a la diputada promovente, puesto que las razones son eminentemente de tiempos, no por una cuestión ni política ni por estar en contra de la posición, simplemente porque ya no procede esta solicitud, para que la diputada tenga elementos de los cuales fue hecha esta decisión, le pido se le notifiquen estas razones.

EL C. PRESIDENTE.- Se retoma la propuesta del diputado y por atención a la diputada se le hará llegar la notificación pertinente.

Adelante, diputado. Continuamos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- El punto número 6 del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Dirección General de Servicios Urbanos, se destinen recursos y realicen las obras necesarias para dotar de alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos lectura a la propuesta de dictamen y por economía parlamentaria únicamente al punto que resuelve en comento el asunto, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muy bien. Por economía parlamentaria solamente se le dará lectura a los resolutivos.

Primero.- Es procedente y por lo tanto se aprueba el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, a que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, Dirección General de Servicios Urbanos, a efecto de que se destinen recursos y se realicen las obras necesarias para incorporarle alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México.

Segundo.- Mediante los oficios de estilo, hágase del conocimiento a los servidores públicos mencionados en el Resolutivo Primero de este dictamen para los fines que en el mismo se indiquen.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 21 días del mes de agosto del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de dictamen. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Si no, entonces le pediría, diputado Vicepresidente, pueda tomar la votación a favor o en contra de la propuesta de dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Los diputados y diputadas que estén a favor del punto de acuerdo en comento, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- El siguiente punto del orden del día, es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta a Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Le damos lectura a la propuesta de dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por economía parlamentaria solamente se le dará lectura a los resolutivos.

Primero.- Es procedente y por lo tanto se aprueba el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso en el Distrito Federal.

Segundo.- Mediante los oficios de estilo hágase del conocimiento al servidor público mencionado en el resolutivo primero de este dictamen para los fines que en el mismo se indican.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura a los 21 días del mes de agosto del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de dictamen. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

Diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY.- Por supuesto que nosotros iríamos a favor de la propuesta, simplemente quisiera hacer un llamado y que la propia Comisión haga un exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, porque en reiteradas ocasiones se han enviado este tipo de propuestas y ninguna de ellas a pesar de los exhortos, a pesar de las cartas, de los llamados de los diputados no se han tomado en cuenta; la última en la que hemos insistido, por lo menos el último año, es en la calle, en la Cerrada de Félix Cuevas, donde la Asamblea por unanimidad aprobó que se modificara el nombre de esta calle y se le pusiera el nombre de Luis Buñuel en su aniversario.

De tal manera que a petición de la Asamblea fue hecha esta solicitud, SEDUVI sin embargo no ha hecho esta petición, no ha hecho esta modificación, hay otra que en este momento no recuerdo, que también había propuesto la Asamblea y no puede ser que nos la pasemos proponiendo cosas que desde el punto de vista cultural, incluso el político hay todos los acuerdos en la Asamblea y que por no aceptar o recibir estas recomendaciones, estas peticiones, la Secretaría de Desarrollo Urbano no ha tomado cartas en el asunto.

Por lo cual, si vamos a aprobar esta propuesta para que se quede en el olvido, pues no tiene ningún sentido. Si por otro lado pudiéramos hacer una excitativa o un exhorto adicional para que la Secretaría de Desarrollo Urbano tome cartas en el asunto y haga estas modificaciones por petición de la Asamblea, sería muy provecho para que efectivamente las hiciera y no las dejara en el olvido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? Diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Una observación. Tengo entendido que el “señor telenovela” –con todo respeto-, el señor Ernesto Alonso vivía en Polanco o en Anzures. Aquí sería cuestión, sin modificar la nomenclatura de las calles, a petición de los propios familiares donde él vivió, el nombre de la calle y anexando el nombre de la persona, en este caso si fuera, no sé, se me ocurre Pitágoras, y a nombre también del que se está nombrando, no sé, sin modificar las nomenclaturas, sería cuestión de revisar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra intervención?

Retomando las propuestas de los diputados, solicitaría al Vicepresidente pueda tomar la votación en comento del dictamen a discusión.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Tomando en consideración las observaciones realizadas por los diputados y diputadas, se pone a consideración de esta Comisión el punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso en el Distrito Federal.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continuamos con el siguiente orden del día, sería el número 8, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto a los permisos concedidos al colegio Monteñac para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle de Presidente Carranza número 164 en la colonia Villa Coyoacán.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Si le da lectura a la propuesta de dictamen, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por economía parlamentaria, solamente se dará lectura a los resolutivos.

Primero.- Es procedente y por lo tanto se aprueba el punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, proporcione la documentación e información que ampare la legalidad de la obra, demolición y construcción ubicada en la calle de Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa Coyoacán, Delegación Coyoacán, en donde se ubica el colegio Monteñac, entre las calles de Pino y Presidente Carranza, además deberá de informar el tipo de construcciones que están permitidas conforme al plan delegacional vigente.

Segundo.- Mediante los oficios de estilo hágase del conocimiento del servidor público mencionado, resolutive que antecede, para los fines que se indican.

Dado en el recinto oficial de Donceles y Allende, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 21 días del mes de agosto del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de dictamen, haciendo mención que esta Asamblea en todas las solicitudes que han hecho los diputados para la información ha coincidido siempre a favor de la presentación, cualesquiera que sea la solicitud o el caso.

Si algún diputado desea hacer uso de la palabra. Si no es así, pudiera el Vicepresidente levantar la votación en consecuencia.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa de este punto de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿En contra?

¿Abstenciones?

Se aprueba por unanimidad, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del orden del día es el número 9. Si le da lectura por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al jefe delegacional y al director de Obras y Servicios, ambos funcionarios de la Delegación Venustiano Carranza, emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la colonia Moctezuma II Sección.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicitaría que de lectura a la propuesta de dictamen, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por economía parlamentaría daré lectura solamente a los resolutivos.

Primero.- Es procedente y por lo tanto se aprueba el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este Organo Colegiado exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno, para que instruya al Director de Obras y Servicios del Organo Político Administrativo a su cargo, para que emprenda de inmediato las acciones pertinentes para comenzar la repavimentación y mejora de las banquetas y espacios de tránsito peatonal en la Colonia Moctezuma II Sección y posteriormente en el resto de las colonias de la Delegación que así lo requieran, en un plazo no mayor de 90 días naturales.

Segundo.- Mediante los oficios de estilo hágase del conocimiento de los servidores públicos mencionados el resolutivo que antecede para los fines que se indican para este dictamen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Está a discusión la propuesta de dictamen. Si algún diputado desea hacer uso de la palabra.

De no ser así, le solicitaría al diputado levantará la votación a favor o en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Las diputadas y diputados que estén a favor del punto de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Vicepresidente.

El segundo punto de la orden del día, el número 10, en torno a la propuesta hecha y el orden del día votado, sería la discusión y en su caso aprobación del dictamen del programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Iztapalapa.

Entonces si le voy a solicitar al diputado Morúa si pudiera dar lectura a la propuesta de dictamen que está siendo presentada para este sentido, por favor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Que lo presente el diputado y yo ahorita hago mi intervención.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputado Presidente, antes de dar lectura al siguiente punto de la orden del día, solamente un servidor preguntaría con respecto a la Norma 26, cuál sería el destino de esta.

EL C. PRESIDENTE.- Quiero comentar a los diputados, no sólo al diputado Carlos Hernández Mirón, sino para la propia versión estenográfica que ha habido un acuerdo con el Gobierno del Distrito Federal. Sigue vigente la Norma 26 actual. Se retira la presentada hace alrededor de un mes, la propuesta presentada de reforma por el Gobierno del Distrito Federal, y en consecuencia queda en pie en cada uno de los programas delegacionales la actual Norma vigente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Muchas gracias diputado.

Y dándole lectura al punto 10 de la orden del día, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Iztapalapa.

Por economía parlamentaria daremos lectura solamente a los resolutivos.

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, de conformidad con el presente dictamen, para quedar como sigue:

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa y toda la lectura...

Transitorios:

Primero.- Se aprueba el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, de conformidad con el texto anexo y planes que como anexo único forman parte del presente decreto y en los términos en ellos indicados.

Segundo.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto se abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa versión 1997 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997, y se ratifican los Programas Parciales de Desarrollo Urbano Cerro de la Estrella, Campestre Estrella, Sierra de Santa Catarina y El Molino, y se deroga, modifica e incorpora con zonificación directa el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Ejército Constitucionalista Cabeza de Juárez.

Tercero.- Para los efectos del Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, los contenidos y determinaciones del Programa de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, así como los planos se (inaudible).

(Inaudible) Físicas o morales públicas o privadas, están obligadas a la exacta observancia del presente programa en lo que se refiere a la planeación y ejecución de obras públicas o privadas y al uso y al aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial de validez del presente programa delegacional.

Quinto.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sexto.- Se abroga el programa delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, versión 1997, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997.

Séptimo.- Inscríbase el presente decreto en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el registro público de la propiedad y del comercio del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 21 días del mes de agosto del año 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Hay un párrafo que me gustaría le diera lectura, que es parte de la aprobación no sólo de este programa, sino de los anteriores y de los que faltan por aprobar.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- En el caso del programa de Iztapalapa, la Secretaría deberá realizar en el plano de zonificación los cambios que se establecen en el apéndice, antes de la publicación del programa delegacional de desarrollo urbano de Iztapalapa, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, a fin de brindarse certeza y congruencia jurídica del presente instrumento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se pone a discusión la propuesta de dictamen del programa de desarrollo urbano delegacional de Iztapalapa. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

Amigas, amigos de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, el día de hoy continuamos con este proceso de revisión, de análisis, de programas delegacionales. Este programa que está a nuestra consideración es el tercero de ellos que recibimos y con esta propuesta quisiera hacer, en primer lugar, los siguientes comentarios.

En primer lugar reiterar que estos programas delegacionales se están actualizando por parte de esta IV Asamblea Legislativa, después de 11 años de la última aprobación de estos instrumentos de la planeación del desarrollo, un desfase importante que tenemos en este paquete de instrumentos que sirven a nuestra ciudad para ordenar el crecimiento de su territorio.

En segundo lugar comentar las características más importantes del programa delegacional de iztapalapa, decirles, diputados, que ha habido un intenso trabajo tanto de los diputados de la Comisión como de los diputados que pertenecen a esta delegación, este trabajo, este acercamiento que ha habido con cada uno de ellos, ha dado como resultado el dictamen que está a su consideración.

De lo más relevante que tiene el programa delegacional, en primer lugar está la reducción de programas parciales, el programa de 1997 contaba con 8 programas delegacionales, únicamente se están confirmando 3 de ellos y los otros se están integrando al programa delegacional.

En segundo lugar, decirles que la característica fundamental de la delegación Iztapalapa es de que su uso de suelo predomina fundamentalmente el habitacional con densidades que van de 2 a 3 niveles con 40 por ciento de área libre, principalmente al oriente y poniente de la Delegación. Esta características habitacional de la Delegación de Iztapalapa se confirma en el nuevo programa Delegacional.

También se tienen norma de ordenación particulares sobre las vialidades, cuyo uso permitido es habitacional mixto, 4 niveles, 40 por ciento de área libre y se ha quitado la literal "Z" que le da discrecionalidad a la construcción de vivienda y se ha cambiado por la literal "M" donde la vivienda será como mínimo de 50 metros cuadrados.

Estas normas sobre vialidad están fundamentalmente sobre la calzada Ignacio Zaragoza, sobre el Eje 5, el Eje 6, el Eje 8, el Eje 9, Plutarco Elías Calles, el Eje 3 Oriente, la parte que corresponde al Circuito Interior, el Canal de Río Churubusco, el Eje 5 Oriente y el Anillo Periférico.

La otra característica del programa, hay 4 zonas que son importantes de resaltar, las que tienen potencial de reciclamiento, como es Ejército Constitucionalista, Renovación y Luis González Obregón; con potencial de desarrollo, El Salado, Cabeza de Juárez y Pantitlán; con potencial de mejoramiento la zona de Santa Catarina; y las áreas que se consideran de integración metropolitana, Pantitlán-Nezahualcóyotl, Cabeza de Juárez-Nezahualcóyotl, Santa Martha-La Paz, Tláhuac, Valle de Chalco, Solidaridad.

En lo que corresponde a los usos de suelo, se ha hecho una comparación entre los usos de suelo de 1997 y la zonificación propuesta para el 2008, y hemos en un 99 por ciento conservado la característica habitacional y las alturas del Programa Delegacional de 1997.

La otra característica a resaltar del Programa Delegacional tiene que ver con la inclusión en el documento del denominado Plan Verde, que consideramos que en sus objetivos y estrategias los temas de uso de suelo de conservación y todo aquello que tiene que ver con el agua, la movilidad del aire, el cambio climático y la energía, es estratégico para nuestra ciudad conservar en estos instrumentos del desarrollo.

La otra característica de nuestro programa tiene que ver con la Norma 26 y en una parte del documento el texto que hemos desarrollado es que la Norma 26 no aplica en la Delegación Iztapalapa, única y exclusivamente aplicará en la zona de Cabeza de Juárez, donde se podrá construir vivienda.

La otra característica importante son los proyectos que le llamamos Proyectos Ordenadores, de los cuales voy a dar lectura a los proyectos ordenadores más importantes. A mí me parece de lo más trascendente que podamos leer estos proyectos ordenadores.

Estos proyectos son, fundamentalmente el proyecto de los 8 barrios, donde se generará un polo de desarrollo regional, la zona de Cabeza de Juárez, con proyectos de desarrollo e impulso económico en la zona, el rescate y conservación del Cerro de la Estrella, la consolidación y mejoramiento de la zona de San Lorenzo Tezonco, el mejoramiento del CETRAM en Constitución de 1917, la

ampliación de la planta de bombeo y potabilizadora en el Cerro de la Estrella, la Línea 12 del Metro, el metrobús sobre el Eje 4 Sur, el metrobús de la zona de Periférico de Vaqueritos a Las Bombas, la creación del CETRAM Tepalcates, el Distribuidor Vial Ermita Iztapalapa-Zaragoza, la perforación de nuevos pozos y construcción del acueducto para reforzar el suministro a la Sierra de Santa Catarina, la terminación del acuaférico para dotar de agua a la zona oriente del Distrito Federal y el mejoramiento sustancial de la Central de Abasto y su entorno.

Finalmente, diputados, comentarles que hay una última integración al documento que se hizo y que tiene que ver con la vulnerabilidad de la Delegación de Iztapalapa, producto fundamentalmente de la extracción de agua del acuífero y de la aparición de grietas en diferentes zonas de la delegación.

Hay un listado de calles que se integran al documento, que son calles que estarán totalmente restringidas a la circulación de tráfico pesado para cuidar la estabilidad estructural de las viviendas que se encuentran en los alrededores.

Diputados, esas son las propuestas que consideramos más importantes resaltar en este dictamen del Programa Delegacional de Iztapalapa, solicitándoles de la manera más atenta su voto a favor de este valioso instrumento para el desarrollo de esta delegación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Diputado Agustín Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Particularmente celebro que en este Programa Delegacional, en este proyecto, se hayan incorporado conceptos en materia de protección civil. El diputado Daniel Salazar ha sido una persona muy preocupada en estos temas, particularmente en Iztapalapa, y en este sentido creo que eso debería sentar precedente para el resto de los programas delegacionales.

Es un tema fundamental que va íntimamente vinculado al de desarrollo urbano y desde luego creo que es un, insisto, un tema que debe prevalecer como criterio en todas las demás discusiones.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?
Diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Yo por otro lado celebro el que en estas modificaciones que se hicieron se garantice el mantenimiento y el incremento de las áreas verdes, que era importante considerarlo en Iztapalapa, y sumándome a la posición del diputado Agustín Castilla me parece que retomar estas posturas y estas iniciativas es muy valioso para esta delegación que tanto lo necesita.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Nancy Cárdenas.

LA C. DIPUTADA NANCY CÁRDENAS SÁNCHEZ.- Celebrar y felicitar a la delegación Iztapalapa por esta aprobación de un programa pendiente desde 1997 como otros que van a estar en las manos de esta Comisión.

Decir y subrayar que lo que ha mencionado el diputado Morúa es un ejemplo de que lo que propone la delegación no solamente es para los límites territoriales de la propia delegación de Iztapalapa sino son de impacto a nivel de la Ciudad de México y en particular hay una obra que se menciona, que es la de la ampliación de la capacidad de la planta de bombeo del Cerro de la Estrella que alimenta y es la vida de los canales de Xochimilco. Celebro eso y ojalá en el presupuesto 2009 veamos reflejada la buena intención de este Programa Delegacional de Iztapalapa. Enhorabuena.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Daniel Salazar.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente y muchas gracias a los diputados integrantes de esta Comisión, porque

aunque sé que por normatividad podemos hacer uso de la palabra, sé también que son solidarios con esta delegación.

Quisiera solamente agradecer a nombre de mis compañeros diputados de Iztapalapa, porque sabemos, así es la impresión que tenemos, de que se va a aprobar este dictamen en Comisión, que de cualquier manera falta que esté presentado en el pleno para que éste ya pueda ser vigente.

Agradecerles porque, como ya daba cuenta el diputado José Luis Morúa, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano data de 1997, sin embargo los trabajos preparatorios, el diagnóstico datan de 1994, es decir estamos 14 años desfasados y con esta actualización se dota al Gobierno de la Ciudad, pero sobre todo al Gobierno Delegacional de Iztapalapa de un instrumento jurídico administrativo que va permitir hacer frente a una serie de problemas que se han vuelto urgentes de resolución en Iztapalapa; no hay que olvidar que ahí vivimos casi dos millones de habitantes, la cuarta parte de la población del Distrito Federal y que estamos siendo afectados por problemas como falta de áreas verdes, sólo el 7% del territorio es área verde, está concentrado en el Cerro de la Estrella y Sierra de Santa Catarina, y la necesidad de que en las vialidades primarias se permita el desarrollo económico a través de la actividad comercial, por eso no hay cambios sustanciales al anterior programa para posibilitar, insisto, este desarrollo económico en vialidades primarias.

Pero me parece importante hacer énfasis, y por eso agradecerseles también igualmente en forma enfática, el que se posibilite solamente el crecimiento a través de nueva vivienda en la zona Cabeza de Juárez, que es donde no va a llegar gente de fuera de Iztapalapa sino que ahí se van a reubicar las personas que están siendo afectadas por las grietas, por los hundimientos o porque están en predios que no pueden ser regularizados al vivir en suelo de conservación; ya no se puede ni se debe de permitir asentamientos irregulares en suelo de conservación porque va en detrimento de la recarga del acuífero e Iztapalapa junto con Tláhuac, una parte de Xochimilco, Iztacalco, Venustiano Carranza y Gustavo A. Madero están pagando los platos rotos por la falta de recarga en el acuífero.

Entonces, agradecerles que hayan tenido esta sensibilidad y esa visión de dotar a Iztapalapa de un instrumento que va a permitir hacer frente al problema de las grietas y los hundimientos diferenciales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, le solicitaría al diputado Vicepresidente pueda tomar la votación de las diputadas y de los diputados a favor o en contra de esta propuesta de dictamen.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Las diputadas y diputados que estén a favor de la iniciativa presentada, el caso de la aprobación del proyecto de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana relativo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Iztapalapa, diputados y diputadas que estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por unanimidad se aprueba la propuesta de proyecto del proyecto del Programa Delegacional de Iztapalapa.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que sería la discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Azcapotzalco.

Si le damos lectura a la propuesta de dictamen, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por economía parlamentaria solamente dará lectura a los resolutivos.

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco, de conformidad con el presente dictamen para que quede como sigue:

Transitorios:

Primero.- Para el presente decreto posterior a su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se determina que los programas parciales de desarrollo urbano quedarán sujetos a la aplicación de las solicitudes de modificación para los mismos, siendo propuestos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tal y como se establece en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Segundo.- Las personas físicas o morales, públicas o privadas están obligadas a la exacta observancia del presente programa en lo que se refiere a la planeación y ejecución de obras públicas o privadas y al uso y al aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial de validez del Programa Delegacional.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuarto.- Se abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco versión 1997, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997.

Quinto.- Inscribese el presente decreto y programas delegacionales de desarrollo urbano de Azcapotzalco en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal.

Sexto.- Para los efectos del artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los contenidos y determinaciones del Programa de Desarrollo Urbano de Azcapotzalco, así como los planos se subordinarán al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a los 21 días del mes de agosto de 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vicepresidente.

Se pone a discusión la propuesta de dictamen del programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Azcapotzalco.

¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Les voy a pedir a los compañeros de Resguardo y a las personas que se encuentran si alguien va a salir que lo haga en este momento y que permanezcan, por las condiciones de la sesión, que permanezcan las puertas cerradas a partir de este momento, que nadie salga ni nadie pueda entrar, así es que si alguien desea salir, que lo haga en este momento, por favor, para permitir el desarrollo de la sesión.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

Como lo he manifestado en otras ocasiones en el seno de esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, necesitamos contar con elementos suficientes para realizar un análisis serio, responsable de cada uno de los programas. Estos elementos básicamente son los motivos o los argumentos técnicos de quienes elaboraron la propuesta, en particular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y, por otro lado, es conocer los puntos de vista de los vecinos de las diferentes zonas de cada una de las delegaciones.

En el caso particular de Azcapotzalco, basta darse una vuelta para percatarse de que han proliferado la construcción de vivienda en zonas en donde no hay vialidades suficientes, particularmente en los pueblos donde la traza es prehispánica, en zonas en donde se recibe el agua por tandeo, y en este sentido es muy preocupante porque en muchas ocasiones muchos de los desarrollos, algunos de ellos particulares, en otras ocasiones impulsados por el INVI, o bien se aluden a facultades discrecionales de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para incluso incrementar los niveles o bien se viola flagrantemente el uso de suelo permitido, es decir, los programas delegacionales vigentes en muchas ocasiones son letra muerta.

El número de vecinos que participaron en la consulta, consulta que se realizó hace ya casi 3 años fue muy reducido, actualmente el número de vecinos que están informados no solamente sobre la propuesta en concreto, sino siquiera que se están revisando los programas delegacionales de desarrollo urbano, en particular de Azcapotzalco, insisto, es muy reducido, y en este sentido han demandado justamente ser escuchados, han demandado establecer un diálogo con el Gobierno del Distrito Federal, con el gobierno delegacional para conocer la propuesta a profundidad y, sin embargo, estas mesas de trabajo no se han realizado.

EL C. PRESIDENTE.- Si me permite, diputado. Una vez más le voy a solicitar a Resguardo que no abran la puerta para nada, que los que están aquí dentro permanezcan, no salga y si alguien quiere entrar, que nos disculpe, pero no lo van a poder hacer.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Gracias, diputado Presidente.

También insisto en que comenzamos al revés y no es responsabilidad de esta Comisión, desde luego; empezamos discutiendo algunos programas delegacionales de desarrollo urbano y posteriormente el Gobierno del Distrito Federal planteó la necesidad de discutir el Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, así como algunas normas generales de ordenación, que eran pasos previos a la discusión de estos programas, los conceptos, los contenidos son distintos entre unos y otros.

En este sentido y en virtud de que además no conocemos la última versión de proyecto de dictamen o el proyecto de dictamen con las modificaciones o las diferentes observaciones y propuestas que se han realizado en el seno de esta Comisión, manifiesto mi voto en contra; eso sí haciendo un reconocimiento al trabajo del diputado Edy Ortiz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, de su grupo de colaboradores y de la secretaría técnica, porque han sido receptivos, desde luego, a los planteamientos de los diputados que integramos

esta Comisión o a los diputados de las diferentes demarcaciones, siempre ha habido receptividad, ha habido sensibilidad, ha habido apertura, sin embargo, esto no ha sido así de parte del Gobierno del Distrito Federal, y reitero el voto en esta ocasión va a ser en contra y desde luego nos reservamos a dar el debate en el Pleno ya de cada uno de los planteamientos particulares.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, le solicitaría al diputado Carlos Hernández Mirón, Vicepresidente de la Comisión, pueda levantar la votación de manera nominal de este programa en particular, en pro en contra.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucción de la Presidencia se va a hacer el levantamiento de la votación nominal a los integrantes de esta Comisión:

Rebeca Parada, en pro, pero con una excepción y que se respete leyendo los considerandos en el punto décimo primero, sobre el Instituto Nacional de Antropología e Historia, que se preserve la zona arqueológica de San Miguel Amantla y los pueblos.

Agustín Castilla, en contra.

Diputado Vinalay, en contra.

José Luis Morúa, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Nancy Cárdenas, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Diputado Presidente, la votación es: 6 diputados y diputadas a favor, 2 diputados en contra. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia se aprueba la propuesta de dictamen presentada del programa delegacional de desarrollo urbano de la Delegación Azcapotzalco y en consecuencia será presentado para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno de la Asamblea Legislativa durante el periodo extraordinario. Muchas gracias, diputado.

Continuamos con el orden del día, sería el número 12, que es la propuesta y en su caso discusión del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana del Programa de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Delegación Cuauhtémoc y le damos lectura a la propuesta de dictamen, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Con su venia diputado.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a los resolutivos.

Primero.- Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto que contiene el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc de conformidad con el presente dictamen para que quede como sigue:

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc.

Transitorios:

Primero.- A partir de la entrada en vigor del presente decreto la normatividad prevista en los programas parciales Centro Alameda, Centro Histórico, Colonia Cuauhtémoc, Hipódromo y Santa María la Ribera, Atrampa y Santa María Insurgentes, quedarán sujetas a los términos y disposiciones aplicables previstas en este instrumento.

Segundo.- Los Programas Parciales de Desarrollo Urbano cuya vigencia haya concluido y respecto de los cuales existe una demanda social para atender las necesidades dinámicas de la población, quedará sujeto a lo previsto en el Artículo 10 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Tercero.- Para los efectos del Artículo 17 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal los contenidos y determinaciones del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, así como sus planos, se subordinarán al Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

Cuarto.- Las personas físicas o morales, públicas o privadas, están obligadas a la exacta observancia del presente programa en lo que se refiere a la planeación y ejecución de obras públicas o privadas y al uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles ubicados dentro del ámbito espacial de validez del presente Programa Delegacional.

Quinto.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Sexto.- Se abroga el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, versión 1997, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 10 de abril y 31 de julio de 1997, y se ratifican los 5 programas parciales de desarrollo denominados Centro Histórico, Centro Alameda, Cuauhtémoc, Colonia Hipódromo y Santa María la Ribera, Atrampa y Santa María Insurgentes.

Séptimo.- Inscríbase el presente decreto y programa delegacional de desarrollo urbano de Cuauhtémoc en el registro de los planos y programas de desarrollo urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Federal.

Dado en el Recinto Oficial de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, a 21 de agosto del 2008.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Vicepresidente.

Se pone a discusión de las diputadas y los diputados la propuesta de dictamen.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra? El diputado Agustín Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN CARLOS CASTILLA MARROQUIN.- Gracias diputado Presidente.

De la misma manera que en la discusión del Programa Delegacional de Azcapotzalco, en el caso particular de Cuauhtémoc la realidad es evidente. Proliferan los establecimientos mercantiles irregulares, aludiendo a certificados de derechos adquiridos que nadie sabe de dónde salen muchas veces, de SEDUVI desde luego, a transferencias de potencialidades. En fin hay muchos resquicios por los cuales se autorizan estos establecimientos, estos cambios de uso de suelo, sin contar con la corrupción imperante en esta Delegación.

A pesar de la inconformidad vecinal, a pesar nuevamente del reclamo para que escuchemos sus propuestas, sus puntos de vista, sus reclamos, no ha habido este espacio. Las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda han brillado por su ausencia en esta discusión. Al día de hoy yo quisiera preguntarle a alguno de los integrantes de esta Comisión si encuentran alguna explicación para que en la Colonia Tabacalera se hayan incrementado de un plumazo los niveles autorizados de 5 a 25, o en la Colonia Juárez, de 3 niveles permitidos al día de hoy en el programa vigente a 12. No conocemos la explicación, no conocemos los argumentos, no sabemos de la propuesta, no sabemos del razonamiento de las autoridades, y en este sentido tan sólo por poner algunos ejemplos es difícil que podamos considerar siquiera la posibilidad de aprobar una propuesta que insisto desconocemos, en donde no hemos escuchado ningún tipo de argumento y donde la realidad en Cuauhtémoc también es que el uso de suelo, el Programa Delegacional, es letra muerta y en este sentido nuevamente manifiesto mi voto en contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

De no ser así, le comento, diputado Castilla, que la propuesta de dictamen que presenta la secretaría técnica de la Presidencia al seno de esta Comisión no contempla lo que usted acaba de mencionar; viene modificado totalmente el

programa delegacional que presentó, la propuesta del proyecto del programa delegacional que presentó el Gobierno del Distrito Federal.

Lo que se pretendía de los niveles y de la discrecionalidad ha quedado descartado no sólo en Cuauhtémoc, sino en cada uno de los proyectos de programas.

Sí, diputado Alfredo Vinalay.

EL C. DIPUTADO ALFREDO VINALAY MORA.- Aquí me parece que hay un problema de comunicación, que se debió a que esperábamos que se nos entregara el dictamen con suficiente tiempo, porque efectivamente hay muchas modificaciones que se han hecho, pero que no estamos seguros que se hayan plasmado en el documento. De hecho no tenemos los dictámenes en la mano para poder constatar que aquellas observaciones que se hicieron en tiempo y forma se tomaron en cuenta.

El comentario del diputado Agustín Castilla en el sentido del reconocimiento que esta Comisión ha hecho, del esfuerzo que se ha hecho por avanzar en los programas, yo me sumo a ese reconocimiento, sin embargo, por la falta del dictamen me parece que no estamos en condiciones de votar a favor, sin embargo de aquí al Pleno, ojalá con tiempo se entreguen los dictámenes para verificar que todas aquellas observaciones que se fueron haciendo en el transcurso de las discusiones, se tomaran en cuenta, y así poderle dar cuenta a la población que como se puede observar, pues está preocupada por lo que aquí sucede.

Durante estos días, se han estado escuchando todos estos reclamos, a mí me parece conociendo las propuestas que se hicieron, que muchas de ellas fueron tomadas en cuenta pero el error estuvo en no haber entregado los dictámenes a esta Comisión para que pudiéramos votarlos a favor, lo cual yo creo que puede ser corregido, si para la sesión del Pleno estos se entregan con tiempo a los diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

¿Alguna o algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, le solicitaría al Vicepresidente, el diputado Carlos Hernández Mirón, que tomara el sentido del voto de manera nominal de esta propuesta de dictamen del proyecto de desarrollo urbano de la Delegación Cuauhtémoc.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Por instrucciones de la Presidencia se va a levantar la votación del proyecto de dictamen en comento, en votación nominal, comenzando de derecha a izquierda.

Por favor, diputada.

Rebeca Parada, en pro.

Agustín Castilla, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

José Luis Morúa, a favor del dictamen.

Hernández Mirón, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Edy Ortiz, a favor.

EL C. VICEPRESIDENTE DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- Diputado Presidente, tenemos una votación de 6 diputadas y diputados a favor, 2 en contra. Se aprueba el dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, se presentaría el dictamen que ha sido aprobado en esta Comisión para su aprobación o denegación en el periodo extraordinario que habrá de celebrarse la semana que entra.

En estos momentos declaramos un receso de esta sesión y nos convocamos para el día lunes a las 11:00 horas en el salón del segundo piso de la ex biblioteca para continuar con la discusión de los programas delegacionales.

Muchas gracias.

